

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 316.937/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita el pago de \$ 3.113.400.-, en concepto de / reparación integral efectuada a la camioneta Ford F 100, perteneciente al Juzgado Federal de Río Gallegos, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar al Juzgado Federal de Río Gallegos la suma de PESOS: TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.113.400.-) para el pago de la facturas obrantes a fs. 1/10 por la reparación de referencia.-

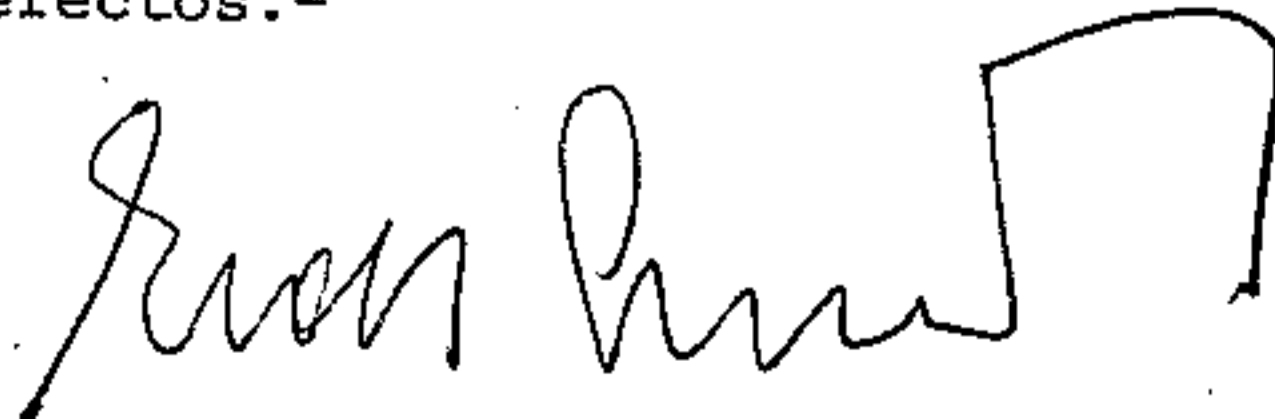
2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 100.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manu facturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 918.900.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" / (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 2.094.500.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION